



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Dirección General de Crédito al Sector Público

Mendoza, 10 de marzo de 2026.

A la Gerencia Técnica y de Valores Negociables

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES / BYMA

25 de Mayo 359, Piso 8º - (C1002ABG) Capital Federal

At.: Cr. Roberto Chiaramoni

A la Gerencia de Asuntos Legales

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE)

San Martín 344, Piso 18º - (C1004AAH) Capital Federal

At.: Dr. Juan Urrutia

Ref.: Provincia de Mendoza - Bonos de la Provincia de Mendoza - Vencimiento en 2029 - PMM29 (los “Bonos”)

Emisión total: USD 590 millones

Cuota Nº 10/16 - Vto. 19/03/2026

De mi mayor consideración:

Eduardo Grossi, en mi carácter de Director General de Crédito al Sector Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, con domicilio constituido en la Av. L. Peltier 351, 2º Piso, Cuerpo Central, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de dar cumplimiento al aviso previsto en el Artículo 212º, inciso a), apartado 2), del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (“BYMA”), respecto del vencimiento del **décimo (Nº 10)** servicio de renta de los Bonos de referencia, a producirse el **19 de marzo de 2026**, siendo la presente efectuada en tiempo y forma.

En tal sentido, se pone en conocimiento de Uds. y de los inversores interesados, la información que se detalla a continuación:

1. El servicio financiero se pondrá a disposición de los titulares el día **19 de marzo de 2026**.
2. El pago a efectuarse corresponde al **décimo (Nº 10)** servicio de renta, correspondiente al período que va entre el **19 de septiembre de 2025** (incluido) y el **19 de marzo de 2026** (no incluido).
3. Por cada USD 10.000 de capital original de Bonos en circulación con vencimiento en 2029, la renta que se abona es del **5,750%** anual, de manera que el monto a ser pagado en este concepto por el período indicado en el apartado 2 es de **USD 154,807692542373 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y cuatro con 80,7692542373/100)**.

En el presente vencimiento, se ha producido el **séptimo (7º)** pago de amortización, por cada USD 10.000 de capital original de Bonos en circulación con vencimiento en 2029, se pagará **USD 769,230768983051 (dólares estadounidenses setecientos sesenta y nueve con 23,0768983051/100)**.





MENDOZA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Dirección General de Crédito al Sector Público

Por lo tanto, por el servicio total, cada USD 10.000 de capital original de Bonos en circulación con vencimiento en 2029, se pagará **USD 924,038461525424 (dólares estadounidenses novecientos veinticuatro con 03,8461525424/100).**

4. El pago total del servicio de deuda correspondiente al período indicado en el apartado 2, es de **USD 54.518.269,23 (dólares estadounidenses cincuenta y cuatro millones quinientos dieciocho mil doscientos sesenta y nueve con 23/100).**
5. La moneda de pago es el **dólar estadounidense (USD).**
6. Se considerarán legitimados para el cobro aquellos tenedores que figuren registrados como titulares de estos instrumentos al finalizar el día **18 de marzo de 2026.**
7. El Agente de Pago es The Bank of New York Mellon, con domicilio en 240 Greenwich Street 7 East, New York (NY 10286), EE. UU.
8. Los códigos ISIN / CUSIP de estos Títulos son:
 - a. Para aquellos emitidos bajo Regulación S: **ISIN USP6480JAH07; CUSIP P6480JAH0.**
 - b. Para aquellos emitidos bajo Regulación 144A: **ISIN US586805AJ20; CUSIP 586805AJ2.**

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. muy cordialmente.





Gobierno de la Provincia de Mendoza
"Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe Importado

Número:

Mendoza,

Referencia: Aviso de pago-PMM29-BYMA-MAE-Cuota-10-(19-03-2026)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.